

DIRECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS
AVISOS

El Registro de Personas Jurídicas, Departamento de Asociaciones ha recibido para su inscripción el estatuto de la entidad denominada **Asociación de Vivienda Mujeres Emprendedoras Líderes**, con domicilio en la provincia de San José, cuyos fines principales entre otros son los siguientes: Constituir un canal entre la comunidad, asociación e instituciones gubernamentales dedicadas al desarrollo habitacional. Cuya representante judicial y extrajudicial de la asociación, con facultades de apoderada generalísima sin límite de suma y con las limitaciones establecidas en el estatuto lo es la presidenta: María Eugenia Angulo Durán. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 8 de agosto de 1939 (Ley de Asociaciones) y sus reformas, y habiendo cumplido con los requisitos legales, se emplaza por quince días hábiles a partir de la publicación, a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. (Tomos: 2010 y 2010, asientos: 275536, 301476).—Curridabat, 29 de octubre del 2010.—Lic. Enrique Rodríguez Morera, Director.—1 vez.—N° RP2010206522.—(IN2010094827).